



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de julio de 2000
Español
Original: francés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona

Nota verbal de fecha 21 de julio de 2000 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Malí ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente de la República de Malí ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona y, en referencia a su nota verbal SCA/2/00 (9), de 10 de julio de 2000 sobre la resolución del Consejo de Seguridad 1306 (2000), de 5 de julio de 2000, tiene el honor de poner en su conocimiento que las autoridades competentes de Malí están tomando las medidas pertinentes para aplicar las disposiciones previstas en los párrafos 1 y 8 de la sección A de la resolución 1306 (2000).